



Circular 22/2013

Asunto: Programa Estatal de Circulación de Espectáculos de Artes Escénicas en Espacios de Entidades Locales (PLATEA)

La Federación Española de Municipios y Provincias ha firmado un protocolo de colaboración con el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM), perteneciente al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, para la puesta en marcha del Programa Estatal de Circulación de Espectáculos de Artes Escénicas en espacios de Entidades Locales (PLATEA).

PLATEA pretende reactivar y enriquecer la programación cultural de los espacios escénicos de titularidad municipal, lo que permitirá optimizar sus infraestructuras, al tiempo que plantea nuevas fórmulas de contratación que faciliten la financiación por los Consistorios de la programación de espectáculos de artes escénicas y música.

Con el programa PLATEA se pretende reavivar la programación de los teatros municipales mediante la contratación conjunta de compañías de artes escénicas por el INAEM y las Entidades Locales.

El circuito cuenta con una dotación de **6 millones de euros** para su primera edición de 2014. Este presupuesto lo dedicará el INAEM a cubrir los déficits de taquilla, sobre un caché previamente pactado, de aquellas funciones que se realicen en los espacios escénicos municipales adscritos al programa.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Adhesión al programa: Cada Entidad Local se podrá adherir al programa **hasta el 31 de diciembre de 2013** con un solo espacio escénico de titularidad pública local, cuya gestión podrá ser pública o privada.

Catálogo de espectáculos: Para garantizar tanto la calidad como la diversidad de las propuestas, el INAEM elaborará y ofrecerá a las Entidades Locales adheridas un catálogo de espectáculos de compañías españolas, seleccionados por un comité asesor formado por expertos independientes de reconocido prestigio y representantes de la FEMP y de las Comunidades Autónomas. El catálogo constará de información artística y técnica de los espectáculos, así como el presupuesto y caché a precio de mercado. En el catálogo habrá un único espectáculo por cada compañía o empresa productora.



Presentación de proyectos de programación: Hasta el 31 de enero de 2014, cada Entidad Local adherida previamente podrá enviar a PLATEA su propuesta de programación. El proyecto de programación abarcará los meses de **marzo a diciembre de 2014** y deberá cumplir las siguientes condiciones: constará de un mínimo de 4 y un máximo de 15 funciones de artes escénicas (teatro, danza y circo) en el espacio escénico adherido, de grupos y compañías procedentes de al menos tres Comunidades Autónomas o Ciudades Autónomas distintas de la propia. Al menos el 80% de los espectáculos incluidos en la programación propuesta deberán pertenecer al catálogo aprobado por el INAEM. El 20% restante podrán ser propuestas que haga el municipio adscrito.

Evaluación y aprobación de los proyectos de programación: El **Comité Asesor de PLATEA** valorará la calidad, diversidad, idoneidad y presupuesto del proyecto de programación. Asimismo, el INAEM comprobará que un mismo espectáculo no tenga más de doce funciones en el conjunto del Programa, ninguna de las cuales podrá haber percibido subvención del INAEM ni de cualquier otra Administración Pública a través de circuitos o ayudas a gira.

La propuesta de programación se valorará conforme a criterios como la calidad artística y la diversidad de géneros (con especial atención a la danza, las artes escénicas para la infancia y la juventud, el teatro clásico y el circo); la incorporación de nuevos lenguajes escénicos; la autoría española y la incorporación de medidas y actividades pedagógicas, de accesibilidad y de inclusión social. También se garantizará un precio medio mínimo de las entradas que, según el género artístico de que se trate, oscilará entre 6 y 12 euros (IVA incluido).

Firma y condiciones de los contratos: PLATEA se instrumentará mediante contratos de actuación artística, uno entre la entidad local y la compañía o empresa productora del espectáculo y otro entre el INAEM y la compañía o productora.

Las Entidades Locales que deseen adherirse al programa pueden hacerlo a través de los documentos de adhesión que encontrarán en el siguiente enlace:

http://www.mcu.es/novedades/2013/novedades_platea.html

Para más información y contacto: cultura@femp.es ó platea@inaem.mecd.es